



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **080** DE 19 AGO. 2022

Por el cual se modifican los ítems 4 y 5 del artículo 1 Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 156 de 2021, el Consejo Académico expidió el calendario académico del año 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro identificaron la necesidad de realizar ajustes en el Calendario Académico de 2022, Acuerdo 156 de 2022 del Consejo Académico, artículo 1 ítems **4 Proceso de Admisiones** y **5 Aprobación del Consejo Académico** de los cupos a ofrecer por programa, considerando la información suministrada por Icfes sobre la fecha de publicación de los resultados de las pruebas Saber 11 correspondientes al semestre 2022-2.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 16 de agosto de 2022, estudio, consideró y aprobó la modificación de los ítems 4 y 5 del artículo 1 Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico, presentado por la Vicerrectoría Académica.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Modificar los ítems 4 y 5 del artículo 1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico, Calendario académico del año **2022** de la Universidad Pedagógica Nacional, para los programas de pregrado y posgrado, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2022						
			1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PROCESO DE ADMISIÓN						
4	Proceso de Admisiones (inscripción, selección y admisión; Acuerdo 014/2018 del Consejo Académico)	2023-1	N/A		22-ago-22	20-dic-22
5	Aprobación del Consejo Académico de los cupos a ofrecer por programa	Pregrado 2023-1	N/A		25-nov-22	
		Posgrado 2023-1	N/A		25-nov-22	

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **19 AGO. 2022**

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Presidente del Consejo

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica
Proyectó: Andrea Manrique Subdirectora de Admisiones y Registro.